

**MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA DE COORDINADOR/A DE ENSAYOS
CLINICOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 18/2019**

Se publica modificación de convocatoria de una plaza de enfermera asociada al proyecto de investigación "Estudio en fase III multicéntrico, abierto, randomizado, con dos brazos de tratamiento, para evaluar la farmacocinética, la eficacia y la seguridad de la administración subcutánea de la combinación en dosis fijas en combinación con quimioterapia en pacientes con cáncer de mama precoz HER2 positivo" WO40324, bajo la dirección del Dr. D. Ramón Colomer Bosch del Servicio de Oncología del Hospital Universitario la Princesa.

Se modifican los apartados correspondientes reflejados a continuación, quedando redactados de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación

Hasta el día 24 de marzo de 2019 incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

En Madrid, a 20 de marzo de 2019


Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa

CONVOCATORIA DE COORDINADOR/A DE ENSAYOS CLINICOS PARA LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 18/2019

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de enfermera asociada al proyecto de investigación "Estudio en fase III multicéntrico, abierto, randomizado, con dos brazos de tratamiento, para evaluar la farmacocinética, la eficacia y la seguridad de la administración subcutánea de la combinación en dosis fijas en combinación con quimioterapia en pacientes con cáncer de mama precoz HER2 positivo" WO40324, bajo la dirección del Dr. D. Ramón Colomer Bosch del Servicio de Oncología del Hospital Universitario la Princesa.

REQUISITOS

1. Titulación Requerida

- Grado en enfermería
- Técnico superior en Anatomía Patológica y Citología

2. Experiencia

- Se valorará experiencia como enfermera asistencial

3. Tareas a realizar

- Conocimientos y experiencia práctica en histología, citología, biología molecular e inmunología
- Pruebas funcionales y analíticas de pacientes participantes en estudios de investigación y ensayos clínicos
- Administración de tratamientos
- Asegurar las normas de Buena Práctica Clínica en el ensayo Clínico, entrada de datos en CRD y resolución de queries, procesamiento y envío de muestras biológicas
- Asistencia y apoyo en visitas de selección, inicio, monitorización y cierre; solicitud de medicación de ensayos
- Reportar AEs y SAEs

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Duración e importe del contrato

La duración del contrato será temporal de 6 meses, asociado al proyecto.

El importe del contrato será de 15.000.-EUROS brutos anuales, (incluidos salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 18/2019**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta el día 10 de marzo de 2019 inclusive

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

- Por formación complementaria: 4
- Otros méritos relacionados con el puesto: 4
- Entrevista personal: 2

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 01 de Marzo de 2019

33508578Q Firmado digitalmente
por 33508578Q
ROSARIO ORTIZ ROSARIO ORTIZ DE
URBINA (R:
DE URBINA (R: G83727081)
G83727081) Fecha: 2019.03.01
13:56:48 +01'00'

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa